



DESIGNA COMISION RECEPCION DEFINITIVA LICITACION N° 12/2016, ID:3671-13-L116 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN TABIQUE MODULO GIMNASIO MUNICIPAL"

DECRETO N° 2628

Chillán Viejo, 10 AGO 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios. Ley N° 19.886, de fecha 29 de Agosto del 2003. La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 8.000 del 30 de Diciembre de 2015, que Aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- b) El Decreto N°2465 del 25 de Julio de 2016, que Modifica subrogancia automática para funcionarios que indica.
- c) La orden de compra N° 3671-16-SE16 de 17 de Marzo de 2016
- d) El Decreto Alcaldicio N°1422 de 18 de abril de 2016, que Aprueba Recepción Provisoria Licitación Pública N°12/2016 ID: 3671-13-L116 "Provisión e Instalación Tabique Modulo Gimnasio Municipal"
- e) El Informe de ITO de Recepción Provisoria de 22 de Marzo de 2016.
- f) La necesidad de contar con una Comisión para la Recepción Definitiva de la Licitación Pública N°12/2016 ID: 3671-13-L116 "Provisión e Instalación Tabique Modulo Gimnasio Municipal"

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión para la Recepción Definitiva de la Licitación Pública N°12/2016 ID: 3671-13-L116 "Provisión e Instalación Tabique Modulo Gimnasio Municipal", a los funcionarios que se indican o quienes los subroguen:

Constructor Civil	Mauricio Ortiz Guíñez
Arquitecto:	Rodrigo Guíñez Contreras
Constructor Civil:	Felipe Ortiz Martínez

2.- NOTIFIQUESE a los integrantes de la Comisión para que realice la Recepción Definitiva.

3.- DEVUELVA documento de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y Correcta Ejecución de las Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE**

**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/OES/HHH/DPM/IPI/ipi.

DISTRIBUCION: Alcaldía, Secretario Municipal, DOM, SECPLA, Of. Partes,